ANALISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL PATIO PORTAL DE TRANSCARIBE S.A., LO CUAL INCLUYE PASARELA DE ACCESO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, Y CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGERCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE S.A

El Distrito de Cartagena, del nuevo plan de desarrollo 2023 -2026 Salvemos a Cartagena. Dado los manuales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se desarrolló el presente estudio del sector, ya que se hace necesario conocer y entender cómo y con quién se puede establecer la relación que permite satisfacer las necesidades planteadas en la carta de navegación del Distrito, mantenimiento correctivo del sistema de iluminación de la pasarela de acceso al patio portal de TRANSCARIBE S.A., así como del sistema de refrigeración del edificio administrativo de TRANSCARIBE S.A.

En este orden de ideas, el presente análisis del sector cubre tres importantes aspectos: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

1. Aspectos Macroeconómicos generales del mercado:

Para el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) real creció 2,0% en comparación al mismo trimestre de 2023. Este efecto se encontró por debajo del intervalo de las predicciones de los analistas del mercado y del gobierno, que esperaban un dígito entre 2,1% y 2,6%. En Colombia se acentuó el crecimiento de la demanda interna, la cual se calculó en 3,6%, este valor se manifestó en gran parte por la inversión que aumentó en 22,7% y el consumo de los hogares que genero un crecimiento de 1,6%. En el sector externo, las exportaciones crecieron en 3,8% y las importaciones subieron en 11,0%.

De acuerdo Dirección de Estudios Económicos del DNP el crecimiento de la economía colombiana para el tercer trimestre del año fue impulsado principalmente por los sectores asociados con el sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca con el 10,7% (contribuyó 1,1 p.p. a la variación anual), las actividades artísticas y de recreación con el 14,1% (contribuyó con 0.5 p.p. a la variación anual) y la administración pública creció 2,1% (contribuyendo con 0.3 p.p. a la variación anual). En contraste, los dos sectores con variaciones negativas fueron: las industrias manufactureras (-1,3%) y la explotación de minas y canteras (-7,1%).

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) ubicó la proyección de crecimiento mundial en 3,2% para 2024. Se reportaron proyecciones al alza para Estados Unidos y las economías emergentes de Asia, las cuales han compensado las revisiones a la baja relativas a otras economías avanzadas, en particular para los países europeos. Del mismo modo, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las perturbaciones en la producción y el transporte de materias primas,

los conflictos, los disturbios civiles y los fenómenos meteorológicos han dado lugar a revisiones a la baja para Oriente Medio, Asia Central y África subsahariana.

Para el cierre de 2024 que las economías adelantadas alcancen un crecimiento de 1,8%, donde Estados Unidos y Canadá alcanzarían los crecimientos más altos con 2,8% y 1,3%, respectivamente. Por otra parte, los países de la Eurozona, se espera un crecimiento conjunto de 0,8%, siendo España el país con la mayor proyección (2,9%). Por otro lado, en las economías emergentes y en desarrollo se espera un crecimiento de 4,2%, en este grupo el crecimiento es impulsado por China e India con 4,8% y 7,0% respectivamente. En proporción, para América Latina y el Caribe, se proyecta un crecimiento de 2,1%, donde Brasil y México reportarían crecimientos del 3,0% y 1,5% respectivamente. Para el caso colombiano la proyección se ubicó al alza al ubicarse en 1,6%.

Colombia: Crecimiento PIB Trimestral (Serie Original)
Variación anual (%)

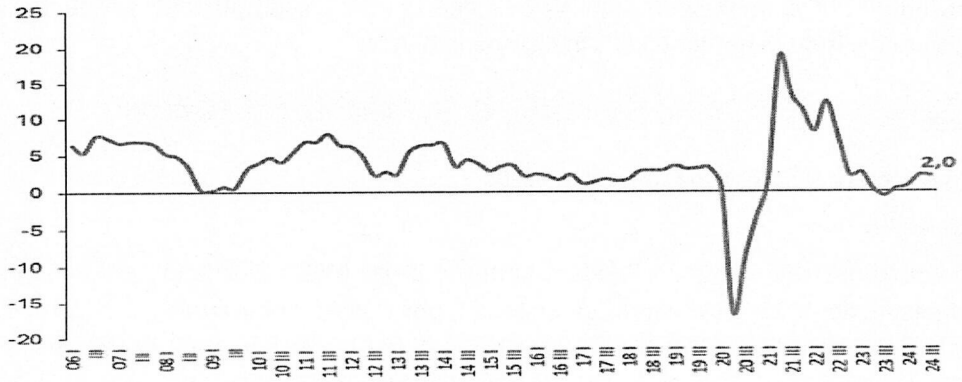

Fuente: Cuentas Nacionales – DANE

De acuerdo con el DANE el Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024 respecto al año 2023 (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

ASPECTO TECNICO

El oferente seleccionado deberá efectuar el MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PASARELA DE ACCESO AL PATIO POTAL DE TRANSCARIBE S.A., ASÍ COMO DEL SISTEMA DE REFRIGERCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE S.A., de acuerdo con la descripción que se detalla a continuación:

- ✓ El proponente deberá disponer del tiempo necesario para prestar en óptimas condiciones el servicio, toda vez que el termino de ejecución es días calendario y no hábiles.
- ✓ El oferente deberá utilizar en el ejercicio de la actividad, materiales de calidad que garanticen el buen funcionamiento de los equipos.
- ✓ El oferente deberá garantizar la calidad del servicio y productos utilizados, y utilizados.
- ✓ El oferente deberá Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con TRANSCARIBE S.A., ni del personal que el contratista emplee en el cumplimiento del contrato.
- ✓ El precio ofertado deberá contemplar transporte hasta las instalaciones de TRANSCARIBE, de piezas o partes del equipo, dado el caso sea necesario.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- ✓ Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y de acuerdo con las especificaciones técnicas aquí descritas y las obligaciones del contrato.
- ✓ Acatar las indicaciones que imparta el supervisor del contrato y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
- ✓ Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
- ✓ Garantizar la calidad del servicio y productos, según la propuesta del contratista.
- ✓ Cumplir con el plazo para la prestación del servicio.
- ✓ Responder ante autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
- ✓ Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
- ✓ Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con Transcaribe S.A., ni del personal que el contratista emplee en el cumplimiento del contrato.
- ✓ Presentar la factura y/o respectiva cuenta de cobro.
- ✓ Asumir y mitigar los riesgos.
- ✓ Presentar un informe o entregables en los que, de cuenta de las actuaciones realizadas y la gestión desarrollada en la ejecución del mantenimiento correctivo.
- ✓ Realizar el objeto contractual con personal idóneo en la materia.
- ✓ Adelantar las actividades contratadas con sus propias herramientas.
- ✓ Realizar las pruebas necesarias al finalizar el mantenimiento correctivo para demostrar que el sistema del aire acondicionado funciona de manera óptima en todas las aéreas cubiertas por el sistema de refrigeración, adicionalmente se requiere revisar los ductos de aire, así como las rejillas y poder detectar posibles fugas que deberán ser corregidas, con el propósito de que la temperatura general este regulada.

- ✓ Entregar funcionando todo el Sistema de Aire Acondicionado del Edificio administrativo de Transcaribe S.A., y garantizar el debido funcionamiento conforme los mantenimientos realizados en virtud de la ejecución de su contrato. Para lo anterior al momento del inicio del contrato, como a la finalización de este, se elaborará un acta entre el supervisor y el contratista en el que conste el estado de los aires acondicionados de la Entidad, donde se incluya el estado de funcionamiento de estos.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de Treinta (30) días calendarios, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Con fundamento en la legislación vigente sobre la materia y en desarrollo de los principios propios de esta normatividad contenidos particularmente en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y con desarrollo, entre otros, en el Decreto 1082 de 2015, concluye que el contrato que se pretende suscribir es DE PRESTACION DE SERVICIOS.

El presente proceso de selección tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía, entendida esta como aquella contratación cuyo valor no excede del 10% de la Menor Cuantía; establecidas en: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4.

Conforme al marco Jurídico arriba citado, la contratación que se estudia se fundamenta así:

La ley 80 de 1993, artículo 32, define el contrato estatal como todo acto jurídico generador de obligaciones que celebren las entidades estatales, previstos en el Derecho Privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad.
Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual dispone lo siguiente:

Articulo 94 Ley 1474 de 2011. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

Se publicará una invitación, por un término no inferior a un (1) día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor

precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de Transcaribe S.A. N°003 del cinco (5) de enero de 2026, el presupuesto de la entidad para el año 2026 expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes es de $132.325 SMLMV. Conforme a lo anterior, la regla aplicable, atendiendo lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007- respecto de la determinación de la cuantía – es: "las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales."; es decir, hasta $787.907.250.oo. Conforme a lo anterior, la mínima cuantía de la entidad para el año 2026, es hasta $78,790.725.oo.

Teniendo en cuenta el presupuesto de la actual contratación, esto es la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($78.000.0200.oo) IVA INCLUIDO, no supera el 10% de la menor cuantía, es obligatorio por tanto adelantar el procedimiento de Mínima Cuantía.

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto reglamentario 1082 de 2015 la entidad para adelantar procesos de contratación por la mínima cuantía elaborará un estudio previo que contendrá:

- ✓ La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
- ✓ La descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.
- ✓ Las condicione técnicas exigidas.
- ✓ El valor estimado del contrato y su justificación.
- ✓ El plazo de ejecución del contrato.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

El artículo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto reglamentario 1082 de 2015 establece:

Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

a) La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
b) La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
c) La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

d) La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
e) La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
f) La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato
g) En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
h) La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Con base en las disposiciones normativas señaladas, y en virtud de la modalidad de selección que la entidad adelantará para la presente contratación se establece que, para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la entidad tendrá como único criterio de selección del contratista el menor precio ofrecido en aplicación al procedimiento de contratación de mínima cuantía.

CLASIFICACIÓN CÓDIGO UNSPSC

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto se ubica de acuerdo con la siguiente tabla y se puede ubicar así:

Tabla No 1. Codificación en el sistema UNSPSC

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre – Producto
72000000	72100000	72101500	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
72000000	72100000	72101500	72101507	Servicios de Mantenimiento de edificios
72000000	72100000	72101500	72151501	Servicios de instalación de iluminación

Fuente: Colombia Compra Eficiente-Clasificador de Bienes y Servicios.

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y DE REFRIGERACIÓN

El Mantenimiento se realizará, de acuerdo con las siguientes necesidades:

El Mantenimiento se realizará, de acuerdo con los siguientes requerimientos:

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD

1.01		DESMONTE DE REFLECTORES LED EN MAL ESTADO	UND	48
1.02		SUMINISTRO E INSTALACION REFLECTOR LED 100W LUZ FRIA 10500 LUMEN IP65	UND	48
1.03		MANTENIMIENTO TABLEROS ELECTRICOS MULTIPLES 24 CIRCUITOS	UND	3
		$ 10.953.448		
2.01		Desmontaje de lamparas en mal estado tipo Hermetica	UND	2
2.02		Desmontaje de lamparas en mal estado tipo redondo	UND	4
2.03		Sum. E Inst.Panel led cuadrado 60x60 40w Luz Fria 100-277v	UND	4
2.04		Sum. E Inst. Panel Led Empotrado Redondo 24w Luz Calidad Certificado	UND	4
2.05		Sum. E Inst. Lampara Hermetica Led 36w Luz Fria	UND	2
2.06		Pasantes en muro	UND	6
2.07		Suministro e Instalación tablero enchufable bifasico 12 circuitos 125 AMP con puerta (Incluye 6 cortocircuitos 2x30 amp)	UND	1
2.08		Acometida electrica en tuberia MT 1" con cable 2#8+1#12	ML	14
2.09		Acometida electrica A A tubería pvc 3/4" con cable 3#12	ML	124
2.10		Suministro e instalación tuberia pvc 3/4" para desagüe A A(Incluye regata y resane)	ML	32
2.11		Suministro e instalacion A A 12000 BTU R410- 220 v Tecnología Inverter R410	UND	1
2.12		Suministro e instalacion A A 18000 BTU R410- 220 v Tecnología Inverter	UND	1
2.13		Suministro e instalacion A A 24000 BTU R410- 220 v Tecnología Inverter	UND	4
2.14		Suministro e Instalación Compresor 5 toneladas trifasico 220v	UND	2
2.15		Suministro e Instalación motor ventilador cerrado eje 1/2 HP 1075 rpm, 60 Hz	UND	1
2.16		Suministro e Instalación contactor 40 amp	UND	2
2.17		Suministro e Instalación polarizado ventanas en pelicula Nano Carbono serie HQ-3590	M2	23
		$ 43.341.363		
3.01		Acometida electrica en cable encauchetado 3x12	ML	280
3.02		Puntos electricos	UND	37
3.03		Sum. E Inst. Lamparas led 32w blancas, 120 cm. mts de longitud	UND	37
3.04		Sum. E Inst. Fotoceldas eléctricas	UND	10
		$ 17.628.983		
4.01		Desmontaje de lamparas en mal estado	UND	25
4.02		Sum. E Inst. Lamparas led 32w blancas, 120 cm mts de longitud	UND	25
4.03		Acometida eléctrica cable encauchetado3#12	ML	60

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Según el estudio de mercado evaluación de las cotizaciones recibidas por la entidad y emitidas por:

- ALMACEN REFRISERVICIOS CARTAGENA S.A.S REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL
- CFD INGENIERIA Y DESARROLLO SAS
- SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. - REFRIGERACIÓN Y ELCTRCIDAD

TRANSCARIBE S.A., estima que el valor del contrato a celebrar corresponde a la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($78.000.000.00) IVA INCLUIDO:

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO ILUMINACIÓN PATIO PORTAL Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL SITM TRANSCARIBE						
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		1.PATIO PORTAL				
1.01		DESMONTE DE REFLECTORES LED EN MAL ESTADO	UND	48	$ 47.358	$ 2.273.180
1.02		SUMINISTRO E INSTALACION REFLECTOR LED 100W LUZ FRIA 10500 LUMEN IP65	UND	48	$ 163.964	$ 7.870.268
1.03		MANTENIMIENTO TABLEROS ELECTRICOS MULTIPLES 24 CIRCUITOS	UND	3	$ 270.000	$ 810.000
					Sub-Total	$ 10.953.448
		2. EDIFICIO ADMINISTRATIVO				
2.01		Desmontaje de lamparas en mal estado tipo Hermetica	UND	2	$ 28.786	$ 57.573
2.02		Desmontaje de lamparas en mal estado tipo redondo	UND	4	$ 28.786	$ 115.145
2.03		Sum. E Inst.Panel led cuadrado 60x60 40w Luz Fria 100-277v	UND	4	$ 151.043	$ 604.173
2.04		Sum. E Inst. Panel Led Empotrado Redondo 24w Luz Calidad Certificado	UND	4	$ 132.598	$ 530.394
2.05		Sum. E Inst. Lampara Hermetica Led 36w Luz Fria	UND	2	$ 161.327	$ 322.654
2.06		Pasantes en muro	UND	6	$ 51.124	$ 306.744
2.07		Suministro e Instalación tablero enchufable bifasico 12 circuitos 125 AMP con puerta (Incluye 6 cortocircuitos 2x30 amp)	UND	1	$ 965.656	$ 965.656
2.08		Acometida electrica en tuberia MT 1" con cable 2#8+1#12	ML	14	$ 83.234	$ 1.165.276
2.09		Acometida electrica A A tubería pvc 3/4" con cable 3#12	ML	124	$ 34.656	$ 4.297.344
2.10		Suministro e instalación tuberia pvc 3/4" para desagüe A A(Incluye regata y resane)	ML	32	$ 37.114	$ 1.187.648
2.11		Suministro e instalacion A A 12000 BTU R410- 220 v Tecnología Inverter R410	UND	1	$ 2.232.360	$ 2.232.360
2.12		Suministro e instalacion A A 18000 BTU R410- 220 v Tecnología Inverter	UND	1	$ 3.402.306	$ 3.402.306
2.13		Suministro e instalacion A A 24000 BTU R410- 220 v Tecnología Inverter	UND	4	$ 3.953.360	$ 15.813.440
2.14		Suministro e Instalación Compresor 5 toneladas trifasico 220v	UND	2	$ 4.967.788	$ 9.935.576
2.15		Suministro e Instalación motor ventilador cerrado eje 1/2 HP 1075 rpm, 60 Hz	UND	1	$ 966.596	$ 966.596
2.16		Suministro e Instalación contactor 40 amp	UND	2	$ 121.239	$ 242.477
2.17		Suministro e Instalación polarizado ventanas en pelicula Nano Carbono serie HQ-3590	M2	23	$ 52.000	$ 1.196.000
					SUB-TOTAL	$ 43.341.363
		3. PUENTE PEATONAL(PASARELA) PLATAFORMAS PORTAL				
3.01		Acometida electrica en cable encauchetado 3x12	ML	280	$ 32.174	$ 9.008.798
3.02		Puntos eléctricos	UND	37	$ 76.822	$ 2.842.421
3.03		Sum. E Inst. Lamparas led 32w blancas, 120 cm. mts de longitud	UND	37	$ 115.311	$ 4.266.504
3.04		Sum. E Inst. Fotoceldas eléctricas	UND	10	$ 151.125,92	$ 1.511.259
					SUB-TOTAL	$ 17.628.983
		4. CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO CAU				
4.01		Desmontaje de lamparas en mal estado	UND	25	$ 47.358	$ 1.183.948
4.02		Sum. E Inst. Lamparas led 32w blancas, 120 cm mts de longitud	UND	25	$ 115.311	$ 2.882.773
4.03		Acometida eléctrica cable encauchetado3#12	ML	60	$ 32.174	$ 1.930.457
					SUB-TOTAL	$ 5.997.178
					VALOR-TOTAL	$ 77.920.972

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION	PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	22%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	3%
	UTILIDAD	5%
	TOTAL A.U.I	30%

Para esta contratación se cuenta con apropiación presupuestal suficiente tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal certificado de disponibilidad presupuestal N° 202601 261 de 27 de enero de 2026, por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($ 78.000.000.oo)

Justificación del valor de la futura contratación La justificación del valor de la futura contratación se efectúa de acuerdo con los precios del mercado, con base en las cotizaciones recibidas, solicitadas por TRANSCARIBE S.A, durante el mes de enero de 2026, a empresas que distribuyen los bienes y servicio requeridos.

Adicionalmente, para efectos del cálculo de presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los siguientes descuentos por gravámenes que serán aplicados al valor del contrato o facturado así:

✓ Contribución especial a la seguridad(contrato de obra)	5%
✓ Estampilla Hospital Universitario	1%
✓ Estampilla Años Dorados	2%
✓ Justicia Familiar	2%
✓ Tasa Deportiva y Recreación	2,5%

Cartagena de Indias Enero de 2026.

RAMON DÍAZ GARCÍA
Director de Planeación e Infraestructura

Proyectó:
Alex Manzilla Gomez
P.E. Planeación e Infraestructura